



"DEJA SIN EFECTO PROCESO DE SELECCIÓN QUE INDICA"

SANTIAGO, 25 AGO. 2016

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

544

| |
|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES |
| RECEPCION |

| |
|---|
| 25 AGO. 2016 |
| TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL |

EXENTA N° _____

| |
|--------------------------------------|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON |
| RECEPCION |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| DEPART. JURÍDICO | | |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U. y T. | | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | | |
| | | |
| | | |

| |
|--------------|
| REFRENDACION |
|--------------|

| |
|------------------|
| REF.POR \$..... |
| IMPUTAC..... |
| ANOT.POR \$..... |
| IMPUTAC..... |
| DEDUC.DTO..... |
| |
| |

División Gestión Interna
U. Desarrollo de las Personas
Reg.671/25.08.2016

VISTOS:

La Ley N°20.882, de Presupuestos vigente para el año 2016; los artículos 26° al 31° del D.F.L. N°29 del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega el ejercicio de atribuciones en el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de agosto de 2016 se publicó en el portal www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la convocatoria para el proceso de selección para proveer el cargo de "Profesional Abogado (a) para Dipres".
2. Que, debido a cambios en las necesidades de la Institución, es preciso realizar una repriorización de las disponibilidades presupuestarias por concepto de contrataciones y otras materias para el resto del año en curso.
3. Que, en base a lo señalado en el considerando precedente se hace necesario no continuar con las etapas del proceso de selección.
4. Que, por lo tanto, se hace necesario dejar sin efecto esta convocatoria.

RESUELVO

1° DEJESE sin efecto la convocatoria del proceso de selección, a través del portal www.empleospublicos.cl, para proveer el cargo "Profesional Abogado (a) para Dipres", publicado en la mencionada plataforma con fecha 11 de agosto de 2016.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Claudio Toro O.
- ✓ Aquiles Venegas



2° NOTIFÍQUESE la presente Resolución Exenta a las personas que hayan ingresado válidamente sus postulaciones, a los correos electrónicos informados en el Portal de Empleos Públicos.

Anótese y comuníquese.


AQUILES VENEGAS FLORES
Subdepartamento Recursos Humanos
Dirección de Presupuestos